



Radicación: 08001310300420180029500
Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: YESID ENRIQUE PALMA POVEA Y OTROS
Demandados: EPS SALUD VIDA, HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S

BARRANQUILLA. – ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Sexta de Decisión Civil Familia, Dr. BERNARDO LÓPEZ, mediante providencia de fecha 11 de Octubre de 2023, DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto contra la sentencia del 24 de agosto de 2023. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f78f6cdb287222f11d170cb4cf27885b7ad22ad0805ced63ae9f2449e8324c5**

Documento generado en 31/01/2024 09:54:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>